



Memorando Nro. IESS-SDPSSG-2017-1079-M

Guayaquil, 18 de enero de 2017

PARA: Sra. Econ. Alba Gioconda Cedeño Torres
Directora Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sra. Mgs. Ana Luisa Campuzano Holguin
Directora Administrativa Centro de Salud B Quevedo, Encargada

Sr. Mgs. Angel Gabriel Timm Duque
Director Médico Hospital Básico Ancón, Encargado

Sr. Med. Arcadio Jacinto Giacoman Jimenez
Director del Centro de Especialidades-Balzar, Encargado

Sra. Dra. Betty Marilu Bravo Loor
Directora del Centro de Salud B- El Empalme

Sr. Dr. Carlos Alberto Torres Noe
Director Médico del Centro de Especialidades Central Guayas

Sr. Carlos Arturo Espinel De Guilhem
Director Médico - Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (hospital del Día) - Norte Tarqui

Sr. Ing. Christian Daniel Johnson Plascencio
Director Administrativo - Centro de Especialidades - Letamendi

Sr. Med. Daniel Jose Villacres Sigcha
Director Centro de Salud b Bucay

Dr. Eduardo Vinicio Calles Llanos
Director Médico Hospital Iess, Guaranda

Sr. Dr. Fernando Danilo Ramirez Bonifaz
Director Médico, Encargado Centro de Especialidades La Libertad

Sr. Ing. Fernando Felix Gavilanez Ramos
Director Administrativo, Encargado Centro de Especialidades La Libertad

Sr. Med. Fidel Alejandro Castro Pilco
Director Centro de Salud B - San Miguel de Bolívar, Encargado



Memorando Nro. IESS-SDPSSG-2017-1079-M

Guayaquil, 18 de enero de 2017

Sra. Mgs. Francia Esther Cevallos Mora
Directora Administrativa Hospital Básico Ancón

Sr. Dr. Geovanny Germán Cañar Lascano
Director del Centro de Especialidades - Daule

Sra. Mgs. Gina Yessenia Sánchez Martínez
Directora Administrativa Hospital General - Babahoyo

Sr. Dr. Jaime Napoleon Melendez Chico
Director Médico CSA Ventanas

Sr. Med. Joffre Wladimir Guerrero Vera
Director Médico CSA Vinces

Sr. Med. Jorge Gabriel Olaya Vásquez
Director Técnico del Centro de Salud "C" - Naranjal

Sr. Dr. Jose Roberto Uribe Lopez
Director Centro de Salud A - Santa Cruz

Sr. Econ. Juan Carlos Barragan Coronel
Director Administrativo - Hospital Básico Guaranda

Srta. Mgs. Leidy Edith Briones Alarcón
Directora Administrativa, Hospital General Quevedo

Sr. Espc. Luis Daniel Calle Loffredo
Director Médico, Encargado

Sr. Cpa. Marco Antonio Loor Boada
Director Administrativo CCQA.Hospital del Día Efrén Jurado López

Sra. Dra. Maria del Pilar Santa Cruz Landivar
Directora Médica IESS Hospital de Durán

Srta. Econ. Maria Fernanda Salazar Benites
Directora Administrativa - Hospital Básico Durán, Subrogante

Memorando Nro. IESS-SDPSSG-2017-1079-M

Guayaquil, 18 de enero de 2017

Sra. Mgs. María Gabriela Acuña Chong
Director Técnico Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro
Maldonado Carbo

Srta. Dra. Mariela Paola Moreano Alcivar
Directora Centro de Salud A - San Cristóbal

Srta. Econ. Martha Lorena Baque Manzo
Directora Administrativa Centro de Especialidades Central Guayas

Sr. Mgs. Mauricio Javier Martínez Erazo
Gerente General, Encargado Hospital de Especialidades-Teodoro
Maldonado Carbo

Sr. Dr. Misael Javier David Olalla Mera
Director Médico del Hospital General de Babahoyo, Encargado

Sr. Med. Pedro Augusto Molina Vásquez
Director Médico, Encargado

Sr. Rafael Antonio Carbo Álvarez
Director Administrativo del Hospital del Día Norte Tarquí

Sr. Mgs. Ramiro Marcelo Andrade Carrasco
Director Administrativo Centro Clínico Quirúrgico
Ambulatorio(Hospital del Día)Sur Valdivia

Sr. Ing. Roger Mauricio Insua Alvarez
Director Administrativo - Hospital General Milagro

Sr. Mgs. Ronald Rene Rodriguez Avellan
Director Médico Hospital General Quevedo

Sr. Dr. Marco Lucio Muñoz Herreria
Director Médico -Hospital Básico de Guaranda

ASUNTO: DADySS-0064-2016

De mi consideración:

Por la presente en virtud de las recomendaciones determinadas en el memorando

Memorando Nro. IESS-SDPSSG-2017-1079-M

Guayaquil, 18 de enero de 2017

IESS-SDPSSG-2017-0871-M del 16 de enero del 2017, suscrito por el Ab. Alfredo Vaca en calidad de Presidente de la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL, referente al oficio DADySS-0064-2016, denominado **A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, REALIZADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL Y SECRETARÍA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN DEL IESS**; una vez analizadas y autorizadas dichas recomendaciones les informo y recuerdo a Ustedes lo siguiente:

Tomando en cuenta los antecedentes descritos, dispongo que dentro del ámbito de sus funciones remitan a cada uno de los administradores de Contrato que se encuentran en su ámbito de gestión, que en virtud de lo determinado en el artículo 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como el artículo 121 de su Reglamento General, dichos funcionarios “velen por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de sus contratos”; así como recordándoles que tienen la obligación de “adoptar las acciones que sean necesarias para evitar los retrasos injustificados e imponer las multas y sanciones a que hubiere lugar”, aclarando que deberán basar sus acciones en lo determinado en la norma 408-17 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, así como en los manuales que el SERCOP ha publicado para el efecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Luis Enrique Jairala Zunino.
**SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD
IESS GUAYAS, ENCARGADO**

Copia:

Sr. Abg. Alfredo Rafael Vaca Reyes
IESS DPG SDPSSG - G.T. Legal - Asistente de Abogacia

avr

Memorando Nro. IESS-SDPSSG-2017-1071-M

Guayaquil, 18 de enero de 2017

PARA: Sra. Econ. Alba Gioconda Cedeño Torres
Directora Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sra. Mgs. Ana Luisa Campuzano Holguin
Directora Administrativa Centro de Salud B Quevedo, Encargada

Sr. Mgs. Angel Gabriel Timm Duque
Director Médico Hospital Básico Ancón, Encargado

Sr. Med. Arcadio Jacinto Giacoman Jimenez
Director del Centro de Especialidades-Balzar, Encargado

Sra. Dra. Betty Marilu Bravo Loor
Directora del Centro de Salud B- El Empalme

Sr. Dr. Carlos Alberto Torres Noe
Director Médico del Centro de Especialidades Central Guayas

Sr. Carlos Arturo Espinel De Guilhem
Director Médico - Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (hospital del Día) - Norte Tarqui

Sr. Ing. Christian Daniel Johnson Plascencio
Director Administrativo - Centro de Especialidades - Letamendi

Sr. Med. Daniel Jose Villacres Sigcha
Director Centro de Salud b Bucay

Sr. Dr. Fernando Danilo Ramirez Bonifaz
Director Médico, Encargado Centro de Especialidades La Libertad

Sr. Ing. Fernando Felix Gavilanez Ramos
Director Administrativo, Encargado Centro de Especialidades La Libertad

Sr. Med. Fidel Alejandro Castro Pilco
Director Centro de Salud B - San Miguel de Bolívar, Encargado

Sra. Mgs. Francia Esther Cevallos Mora
Directora Administrativa Hospital Básico Ancón

Memorando Nro. IESS-SDPSSG-2017-1071-M

Guayaquil, 18 de enero de 2017

Sr. Dr. Geovanny Germán Cañar Lascano
Director del Centro de Especialidades - Daule

Sra. Mgs. Gina Yessenia Sánchez Martínez
Directora Administrativa Hospital General - Babahoyo

Sr. Dr. Jaime Napoleon Melendez Chico
Director Médico CSA Ventanas

Sr. Med. Joffre Wladimir Guerrero Vera
Director Médico CSA Vinces

Sr. Med. Jorge Gabriel Olaya Vásquez
Director Técnico del Centro de Salud "C" - Naranjal

Sr. Dr. Jose Roberto Uribe Lopez
Director Centro de Salud A - Santa Cruz

Sr. Econ. Juan Carlos Barragan Coronel
Director Administrativo - Hospital Básico Guaranda

Srta. Mgs. Leidy Edith Briones Alarcón
Directora Administrativa, Hospital General Quevedo

Sr. Espc. Luis Daniel Calle Loffredo
Director Médico, Encargado

Sr. Cpa. Marco Antonio Loor Boada
Director Administrativo CCQA.Hospital del Día Efrén Jurado López

Sra. Dra. María del Pilar Santa Cruz Landivar
Directora Médica IESS Hospital de Durán

Srta. Econ. Maria Fernanda Salazar Benites
Directora Administrativa - Hospital Básico Durán, Subrogante

Sra. Mgs. María Gabriela Acuña Chong
Director Técnico Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Memorando Nro. IESS-SDPSSG-2017-1071-M

Guayaquil, 18 de enero de 2017

**Srta. Dra. Mariela Paola Moreano Alcivar
Directora Centro de Salud A - San Cristóbal**

**Srta. Econ. Martha Lorena Baque Manzo
Directora Administrativa Centro de Especialidades Central Guayas**

**Sr. Mgs. Mauricio Javier Martínez Erazo
Gerente General, Encargado Hospital de Especialidades-Teodoro
Maldonado Carbo**

**Sr. Dr. Misael Javier David Olalla Mera
Director Médico del Hospital General de Babahoyo, Encargado**

**Sr. Med. Pedro Augusto Molina Vásquez
Director Médico, Encargado**

**Sr. Rafael Antonio Carbo Álvarez
Director Administrativo del Hospital del Día Norte Tarquí**

**Sr. Mgs. Ramiro Marcelo Andrade Carrasco
Director Administrativo Centro Clínico Quirúrgico
Ambulatorio(Hospital del Día)Sur Valdivia**

**Sr. Ing. Roger Mauricio Insua Alvarez
Director Administrativo - Hospital General Milagro**

**Sr. Mgs. Ronald Rene Rodriguez Avellan
Director Médico Hospital General Quevedo**

**Sr. Dr. Marco Lucio Muñoz Herreria
Director Médico -Hospital Básico de Guaranda**

ASUNTO: DADySS-0064-2016

De mi consideración:

Por la presente en virtud de las recomendaciones determinadas en el memorando IESS-SDPSSG-2017-0871-M del 16 de enero del 2017, suscrito por el ab. Alfredo Vaca en calidad de Presidente de la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL, referente al oficio DADySS-0064-2016, denominado **A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL,**

Memorando Nro. IESS-SDPSSG-2017-1071-M

Guayaquil, 18 de enero de 2017

CONTRACTUAL, EJECUCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, REALIZADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL Y SECRETARÍA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN DEL IESS; una vez analizadas y autorizadas dichas recomendaciones les recuerdo a Ustedes lo siguiente:

Les recuerdo que dentro de sus atribuciones y obligaciones está el de llevar controles: perennes, exactos, actualizados y exhaustivos del abastecimiento de los bienes e insumos con los que cuenta cada unidad médica; información que en el momento de requerirse deberá estar a disposición de las autoridades y superiores; y que servirán de base para la toma de decisiones que afecten el normal curso del flujo de adquisiciones; esto permitirá que Autoridades presentes y futuras del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, cuenten con datos actualizados y específicos y que sirvan de insumo en caso que se deban dictar declaratorias de emergencia en el sector hospitalario del IESS.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Luis Enrique Jairala Zunino.
SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD
IESS GUAYAS, ENCARGADO

Copia:

Sr. Abg. Alfredo Rafael Vaca Reyes
IESS DPG SDPSSG - G.T. Legal - Asistente de Abogacia

avr

Memorando Nro. IESS-HB-DU-DA-2017-0151-M

Durán, 20 de enero de 2017

PARA: Sra. Lcda. María De Lourdes Parrales Zuñiga
Responsable de Enfermería IESS Hospital de Durán

Sra. Dra. Narcisa Elena Romero Roca
Responsable de Imagenología IESS Hospital de Durán

Sr. Od. Jose Daniel Falcones Caceres
Responsable de Odontología IESS Hospital de Durán

Sra. Lcda. Joselyn Ariana Nuques Camacho
Responsable de Laboratorio Clínico IESS Hospital de Durán

Sr. Dr. Jorge Enrique Soria Ruiz
Responsable Fisiatría IESS Hospital de Durán

Sr. Dr. Gonzalo Loberty Pisco Benitez
Médico Traumatólogo IESS Hospital de Durán

Sra. Dra. Leticia Cecilia Flor Peralta
Médico Gastroenterologa

Sr. Dr. Luis Felipe Carvajal Sanchez
Médico Oftalmólogo

ASUNTO: DADySS-0064-2016

De mi consideración:

Traslado para su conocimiento los Memorandos N° IESS-SDPSSG-2017-1079-M y IESS-SDPSSG-2017-1071-M, concerniente a las recomendaciones determinadas en el memorando IESS-SDPSSG-2017-0871-M del 16 de enero del 2017, suscrito por el Ab. Alfredo Vaca en calidad de Presidente de la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL, referente al oficio **DADySS-0064-2016**, denominado **A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, REALIZADOS POR LA COMISIÓN TECNICA CENTRAL Y SECRETARIA TECNICA DE CONTRATACIÓN DEL IESS**; una vez analizadas y autorizadas dichas recomendaciones les informa y recuerda a Ustedes lo siguiente:

De acuerdo al Memorando N° IESS-SDPSSG-2017-1079-M:
Tomando en cuenta los antecedentes descritos, dispongo que dentro del ámbito de sus funciones remitan a cada uno de los administradores de Contrato que se encuentran en su ámbito de gestión, que en virtud de lo determinado en el artículo 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como el artículo 121 de su Reglamento General, dichos funcionarios "velen por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de sus contratos"; así como recordándoles que tienen la obligación de "adoptar las acciones que sean necesarias para evitar los retrasos injustificados e imponer las multas y sanciones a que hubiere lugar", aclarando que deberán basar sus acciones en lo determinado en la norma 408-17 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, así como en los manuales que el SERCOP ha publicado para el efecto.

Así también lo indicado en Memorando N° IESS-SDPSSG-2017-1071-M:
Les recuerdo que dentro de sus atribuciones y obligaciones está el de llevar controles: perennes, exactos, actualizados y exhaustivos del abastecimiento de los bienes e insumos con los que cuenta cada unidad médica;

Memorando Nro. IESS-HB-DU-DA-2017-0151-M

Durán, 20 de enero de 2017

información que en el momento de requerirse deberá estar a disposición de las autoridades y superiores; y que servirán de base para la toma de decisiones que afecten el normal curso del flujo de adquisiciones; esto permitirá que Autoridades presentes y futuras del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, cuenten con datos actualizados y específicos y que sirvan de insumo en caso que se deban dictar declaratorias de emergencia en el sector hospitalario del IESS.

Por lo ante expuesto solicito a ustedes dar fiel y estricto cumplimiento a lo antes señalado e informar la ejecución del mismo.

Se remite copia al Ab. Carlos Yanchapanta A. - Responsable de Cumplimiento de Recomendaciones realizados por los Órganos de Control, para el correspondiente seguimiento de las mismas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Econ. Maria Fernanda Salazar Benites
DIRECTORA ADMINISTRATIVA - HOSPITAL BÁSICO DURÁN, SUBROGANTE

Referencias:
- IESS-SDPSSG-2017-1079-M

Anexos:
- iess-sdpssg-2017-1071-m(5).pdf
- iess-sdpssg-2017-1079-m0659041001484925595.pdf

Copia:
Sr. Abg. Carlos Anibal Yanchapanta Andrade
Responsable Legal IESS Hospital de Durán

Sra. Dra. Maria del Pilar Santa Cruz Landivar
Directora Médica IESS Hospital de Durán

Sra. Ing. Diana Pilar Herrera Reyces
Jefa del Departamento Financiero - Hospital Básico Durán

Sr. Ing. Andres Vicente Rodriguez Rivadeneira
Responsable de Compras Publicas

Srta. Ing. Martha Cecilia Solorzano Vargas
Oficinista de Compras Publicas

Sra. Ing. Rosario Jessica Campoverde Cedeño
Oficinista Hospital Básico Durán

sv

Memorando Nro. IESS-SDPSSG-2017-3413 M

Guayaquil, 03 de marzo de 2017

PARA: Sra. Econ. Alba Gioconda Cedeño Torres
Directora Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sra. Mgs. Ana Luisa Campuzano Holguin
Directora Administrativa Centro de Salud B Quevedo, Encargada

Sr. Mgs. Angel Gabriel Timm Duque
Director Médico Hospital Básico Ancón, Encargado

Sr. Med. Arcadio Jacinto Giacoman Jimenez
Director del Centro de Especialidades-Balzar, Encargado

Sra. Dra. Betty Marilu Bravo Loor
Directora del Centro de Salud B- El Empalme

Sr. Ing. Christian Daniel Johnson Plascencio
Director Administrativo - Centro de Especialidades - Letamendi

Sr. Med. Daniel Jose Villacres Sigcha
Director Centro de Salud b Bucay

Dr. Eduardo Vinicio Calles Llanos
Director Médico Hospital Iess, Guaranda

Sr. Dr. Fernando Danilo Ramirez Bonifaz
Director Médico, Encargado Centro de Especialidades La Libertad

Sr. Ing. Fernando Felix Gavilanez Ramos
Director Administrativo, Encargado Centro de Especialidades La Libertad

Sr. Med. Fidel Alejandro Castro Pilco
Director Centro de Salud B - San Miguel de Bolívar, Encargado

Sra. Mgs. Francia Esther Cevallos Mora
Directora Administrativa Hospital Básico Ancón

Sr. Dr. Geovanny Germán Cañar Lascano
Director del Centro de Especialidades - Daule



Memorando Nro. IESS-SDPSSG-2017 3413-M

Guayaquil, 03 de marzo de 2017

Sra. Mgs. Gina Yessenia Sánchez Martínez
Directora Administrativa Hospital General - Babahoyo

Sr. Dr. Jaime Napoleon Melendez Chico
Director Médico CSA Ventanas

Sr. Med. Joffre Wladimir Guerrero Vera
Director Médico CSA Vinces

Sr. Med. Jorge Gabriel Olaya Vásquez
Director Técnico del Centro de Salud "C" - Naranjal

Sr. Dr. Jose Roberto Uribe Lopez
Director Centro de Salud A - Santa Cruz

Sr. Econ. Juan Carlos Barragan Coronel
Director Administrativo - Hospital Básico Guaranda

Srta. Mgs. Leidy Edith Briones Alarcón
Directora Administrativa, Hospital General Quevedo

Sr. Dr. Luis Daniel Calle Loffredo
Director Médico, Encargado

Sr. Cpa. Marco Antonio Loor Boada
Director Administrativo CCQA.Hospital del Día Efrén Jurado López

Sra. Dra. Maria del Pilar Santa Cruz Landivar
Directora Médica IESS Hospital de Durán

Srta. Econ. Maria Fernanda Salazar Benites
Directora Administrativa - Hospital Básico Durán, Subrogante

Sra. Mgs. María Gabriela Acuña Chong
Director Técnico Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Srta. Dra. Mariela Paola Moreano Alcivar
Directora Centro de Salud A - San Cristóbal

Memorando Nro. IESS-SDPSSG-2017-3413-M

Guayaquil, 03 de marzo de 2017

Srta. Econ. Martha Lorena Baque Manzo
Directora Administrativa del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio
(Hospital del Día) Norte Tarqui

Sr. Mgs. Mauricio Javier Martínez Erazo
Gerente General, Encargado Hospital de Especialidades-Teodoro
Maldonado Carbo

Sr. Dr. Misael Javier David Olalla Mera
Director Médico del Hospital General de Babahoyo, Encargado

Sr. Med. Pedro Augusto Molina Vásquez
Director Médico, Encargado

Sr. Rafael Antonio Carbo Alvarez
Director Administrativo del Centro de Especialidades Central Guayas

Sr. Mgs. Ramiro Marcelo Andrade Carrasco
Director Administrativo Centro Clínico Quirúrgico
Ambulatorio(Hospital del Día)Sur Valdivia

Sr. Ing. Roger Mauricio Insua Alvarez
Director Administrativo - Hospital General Milagro

Sr. Mgs. Ronald Rene Rodriguez Avellan
Director Médico Hospital General Quevedo

ASUNTO: INSISTENCIA EN SOLICITUD OFICIO DADySS-0064-2016 DE LA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

De mi consideración:

Por la presente, en virtud de lo dispuesto en el memorando Nro. IESS-SDPSSG-1079-M, del 18 de enero del 2017, insisto en solicitar lo siguiente:

En el memorando antes mencionado se dispuso "que dentro el ámbito de sus funciones remitan a cada uno de los administradores de Contrato que se encuentran ámbito de gestión, que en virtud de lo determinado en el artículo 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como el artículo 121 de su Reglamento General, dichos funcionarios velen por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de sus contratos; así como recordándoles que tienen la



Memorando Nro. IESS-SDPSSG-2017-3413-M

Guayaquil, 03 de marzo de 2017

obligación de adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados imponer las multas y sanciones a que hubiere lugar, aclarando que deberán basar sus acciones en lo determinado en la norma 408-17 de las Normas de]Control Interno de la Contraloría General del Estado, así como en los manuales que el SERCOP ha publicado para el efecto."

En tal virtud solicito a ustedes, que en un lapso no mayor de 24 horas laborables, de manera documentada se evidencie la disposición impartida por este despacho; y en caso de incumplimiento esto dará lugar a solicitar las sanciones administrativas pertinentes de acuerdo a la LOSEP.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Dr. Luis Enrique Jairala Zunino.

**SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD
IESS GUAYAS, ENCARGADO**

Copia:

Sr. Abg. Alfredo Rafael Vaca Reyes
IESS DPG SDPSSG - G.T. Legal - Asistente de Abogacía

Sra. Abg. Laura Cecilia León Lucas
IESS DPG - Asesora - Responsable del G.T. Comisión de Seguimiento

Sr. Mgs. Felipe Richer Guerra Andrade
IESS DPG SAGE - Analista Económico Financiero

Sr. Lcdo. Freddy Stalin Orellana Flores
Subdirector Provincial de Apoyo a la Gestión Estratégica IESS Guayas

avr/aeas

Memorando Nro. IESS-HB-DU-DA-2017-0615-M

Durán, 06 de marzo de 2017

PARA: Sr. Dr. Luis Enrique Jairala Zunino,
Subdirector Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud IESS
Guayas, Encargado

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
(OFICIO DADySS-0064-2016)

De mi consideración:

En atención a Memorando Nro. IESS-SDPSSG-2017-3413-M, del 03 de marzo del 2017 suscrito por su autoridad, el mismo que hace referencia a lo dispuesto en el memorando Nro. IESS-SDPSSG-2017-1079-M, del 18 de enero del 2017, informo lo siguiente:

Antecedente

- Mediante memorando Nro. IESS-SDPSSG-2017-1079-M, del 18 de enero del 2017 dirigido a los respectivos directores de las diferentes unidades de salud del IESS, su autoridad dispuso lo siguiente: *"que dentro el ámbito de sus funciones remitan a cada uno de los administradores de Contrato que se encuentran ámbito de gestión, que en virtud de lo determinado en el artículo 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como el artículo 121 de su Reglamento General, dichos funcionarios velen por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de sus contratos; así como recordándoles que tienen la obligación de adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados imponer las multas y sanciones a que hubiere lugar, aclarando que deberán basar sus acciones en lo determinado en la norma 408-17 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, así como en los manuales que el SERCOP ha publicado para el efecto."* **Adjunto anexo**
- En estricto y oportuno cumplimiento a lo dispuesto en el antes citado documento, mediante memorando Nro. IESS-HB-DU-DA-2017-0151-M, del 20 de enero del 2017 dirigido a varios servidores de esta unidad médica se les hizo conocer sobre el contenido de la recomendación entregada por la Contraloría General del Estado, referente al oficio DADySS-0064-2016, denominado **A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, REALIZADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL Y SECRETARÍA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN DEL IESS.** **Adjunto anexo**

Cumplimiento de recomendaciones

Memorando Nro. IESS-HB-DU-DA-2017-0615-M

Durán, 06 de marzo de 2017

- En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, en concordancia con el Art. 121 de su Reglamento General, disposición legal que trata sobre la **Administración del contrato**, se deja expresa constancia que todos los contratos de bienes y servicios que celebra la institución, contienen de manera clara estipulaciones específicas relacionadas con las funciones y deberes de los administradores del contrato, esto es que será el encargado de Velar y supervisar el cabal y oportuno cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
- No obstante la recomendación entregada, comunico a usted que de forma permanente se cumple esta recomendación ya que con anterioridad también fue entregada una con respecto a los *"administradores de contrato"* y que tiene relación con el **INFORME DE EXAMEN -EXP. C-2012-11**, del examen especial *"A LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y PRECONTACTUALES SIE-IESS-005-2010; IESS-EQM-006; BAT-EQ-EQ-08-2010 Y SIE-IESS-BAT-013-2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL QUIRÓFANO DEL CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA EL BATÁN, CAMAS ELÉCTRICAS TRAUMATOLÓGICAS PARA PACIENTES CRÍTICOS, MESAS PARA ALIMENTACIÓN Y VELADORES; ESTERILIZADOR DE OXÍGENO DE ETILENO; EQUIPO OFTALMOLÓGICO: Y, ULTRASONIDO 4D, RESPECTIVAMENTE; Y A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS Y UTILIZACIÓN DE LOS BIENES, POR EL PERÍODO DE 1 DE ABRIL DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011"*, dentro del cual la Contraloría General del Estado emitió la siguiente recomendación: *2.- "Dispondrá a los servidores designados como administradores de los contratos, que velen por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato; adopten las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impongan las multas y sanciones a que hubiere lugar; verifiquen que los bienes recibidos estén de acuerdo con las especificaciones y características técnicas contratadas; y participen en la entrega recepción de los bienes y servicios"*. **Adjunto anexos de cumplimiento**
- Adjunto al presente acompaño también Acta de Entrega Recepción de uno de los procesos de contratación iniciados por esta unidad médica en la cual se evidencia el estricto cumplimiento del PLAZO estipulado contractualmente y que la respectiva entrega se realizó dentro de este y sin MORA, **cumpliendo así con todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adjunto anexo**

Por lo antes expresado y de acuerdo a la respectiva constancia documental que acompaño, hago a conocer a su autoridad que la antes citada recomendación es cumplida de manera oportuna en esta unidad médica.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-HB-DU-DA-2017-0615-M

Durán, 06 de marzo de 2017

Documento firmado electrónicamente

Econ. Maria Fernanda Salazar Benites
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA - HOSPITAL BÁSICO DURÁN,
SUBROGANTE**

Referencias:

- IESS-SDPSSG-2017-3413-M

Anexos:

- memo_18_enero.pdf
- memo_20_enero.pdf
- memo_ad_cont.-1.pdf
- acta_entrega-recep.pdf

Copia:

Sr. Abg. Alfredo Rafael Vaca Reyes
IESS DPG SDPSSG - G.T. Legal - Asistente de Abogacía

Sra. Abg. Laura Cecilia León Lucas
IESS DPG - Asesora - Responsable del G.T. Comisión de Seguimiento

Sr. Mgs. Felipe Richer Guerra Andrade
IESS DPG SAGE - Analista Económico Financiero

Sr. Lcdo. Freddy Stalin Orellana Flores
Subdirector Provincial de Apoyo a la Gestión Estratégica IESS-Guayas

Sr. Abg. Carlos Anibal Yanchapanta Andrade
Responsable Legal IESS Hospital de Durán

Sra. Dra. Maria del Pilar Santa Cruz Landivar
Directora Médica IESS Hospital de Durán

CY

Memorando Nro. IESS-HB-DU-AL-2017-0013-M

Durán, 03 de febrero de 2017

PARA: Sra. Tlga. Maria Cristina Alava Gutierrez
Nutricionista

ASUNTO: PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO COMPLEMENTARIO Nro. IESS-HB-DU-AL-001-2017 "PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL QUE TIENE DERECHO A ALIMENTACIÓN EN EL HOSPITAL BÁSICO - DURÁN.

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines consiguientes comunico a usted que con fecha 01 de febrero de 2017 fue suscrito el CONTRATO COMPLEMENTARIO No. 001-IESS-HB-DU-AL-2017 "**PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL QUE TIENE DERECHO A ALIMENTACIÓN EN EL HOSPITAL BÁSICO - DURÁN**", entre el Hospital Básico Durán y la señora MACIAS ARIAS SABRINA DEL CARMEN, con número de RUC. 0921403374001.

En la Cláusula Décima Primera del citado documento contractual, consta designada usted como **Administradora de Contrato**, razón por la cual y durante la ejecución del mismo será la encargada de: *Velar y supervisar el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar.*

La respectiva administración del referido contrato lo realizará de conformidad a lo dispuesto en el Art. 70 de la LOSNCP en concordancia con el artículo 121 de su Reglamento General, así como también de acuerdo a expresas recomendaciones de auditoría interna que en su parte pertinente dispone:

Memorando Nro. IESS HB-DU-AL-2017-0013 M

Durán, 03 de febrero de 2017


RECOMENDACIÓN No.	CONTENIDO DE LA RECOMENDACIÓN
2	Dispondrá a los servidores designados como administradores de los contratos, que velen por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato; adopten las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impongan las multas y sanciones a que hubiere lugar, verifiquen que los bienes recibidos estén de acuerdo con las especificaciones y características técnicas contratadas; y participen en la entrega recepción de los bienes y servicios.

Particular que comunico a las respectivas áreas de gestión para los fines consiguientes.

Adjunto constancia documental de contrato.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Abg. Carlos Ambal Yanchapanta Andrade
RESPONSABLE LEGAL IESS HOSPITAL DE DURÁN

Anexos:

- cto._001-2017.pdf

Copia:

Sra. Econ. Aura Aracely Jurado Bunces
Contadora

Sra. Ing. Rosario Jessica Campoverde Cedeño
Oficinista Hospital Básico Durán

Sr. Ing. Julian Bolivar Palacios Lara
Responsable de Unidad de Servicios General IESS Hospital de Durán

Sr. Ing. Andres Vicente Rodriguez Rivadeneira
Responsable de Compras Publicas

Memorando Nro. IESS-HB-DU-AL-2017-0008-M

Durán, 19 de enero de 2017

PARA: Sra. Ing. Nery Emma Andrade Macias
Asistente de USG

ASUNTO: PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO No.
044-IESS-HB-DU-AL-2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACION DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL
BASICO DURÁN Y OTROS INMUEBLES"

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines consiguientes comunico a usted que dentro del Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE- IESSHD-031-2016, con fecha 22 de diciembre de 2016 fue suscrito el CONTRATO No. 044-IESS-HB-DU-AL-2016 "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL BASICO – DURÁN Y OTROS INMUEBLES DONDE FUNCIONA CONSULTA EXTERNA UBICADA (LOJA Y ESMERALDAS); ADULTO MAYOR Y BODEGAS DE MATERIALES VARIOS UBICADOS (CUENCA Y MANABI) Y BODEGA DE FARMACOS E INSUMOS MEDICOS UBICADA EN SAI BABA (KM. 4 ½ VIA DURAN TAMBO)**". entre el Hospital Básico Durán y la Compañía ALMIREN S.A., RUC. No. 099254040001.

En la Cláusula Décima del citado documento contractual, consta designada usted como **Administradora de Contrato**, razón por la cual y durante la ejecución del mismo será la encargada de: **Velar y supervisar el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar.**

La respectiva administración del referido contrato lo realizará de conformidad a lo dispuesto en el Art. 70 de la LOSNCP en concordancia con el artículo 121 de su Reglamento General, así como también de acuerdo a expresas recomendaciones de auditoría interna que en su parte pertinente dispone:

Memorando Nro. IESS-HB-DU-AL-2017-0008-M

Durán, 19 de enero de 2017

RECOMENDACIÓN No.	CONTENIDO DE LA RECOMENDACIÓN
2	Dispondrá a los servidores designados como administradores de los contratos, que velen por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato; adopten las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impongan las multas y sanciones a que hubiere lugar; verifiquen que los bienes recibidos estén de acuerdo con las especificaciones y características técnicas contratadas; y participen en la entrega recepción de los bienes y servicios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la LOSNCP, el contratista para seguridad del cumplimiento del presente contrato y responder por las obligaciones que contrajera frente a terceros, relacionadas con el contrato rinde a favor del IESS Hospital Básico-Durán la siguiente garantía **De fiel cumplimiento** por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	POLIZA DE SEGURO DE FIANZA Nro.	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA 365 días
SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.	64595	\$10,870.71	2016-12-21 a 2017-12-21

Particular que comunico a las respectivas áreas de gestión para los fines consiguientes.

Adjunto constancia documental de contrato y la correspondiente GARANTÍA.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Abg. Carlos Anibal Yanchapanta Andrade

Memorando Nro. IESS-HB-DU-AL-2017-0008-M

Durán, 19 de enero de 2017

RESPONSABLE LEGAL IESS HOSPITAL DE DURÁN

Anexos:

- ccto_044-2016_mant_edif.pdf
- poliza_ccto_044-2016.pdf

Copia:

Sra. Ing. Diana Pilar Herrera Reyes
Jefa del Departamento Financiero - Hospital Básico Durán

Sra. Econ. Aura Aracely Jurado Bunces
Contadora

Sr. Ing. Julian Bolivar Palacios Lara
Responsable de Unidad de Servicios General IESS Hospital de Durán

Sr. Ing. Andres Vicente Rodriguez Rivadeneira
Responsable de Compras Publicas

Memorando Nro. IESS-HB-DU-AL-2017-0005-M

Durán, 19 de enero de 2017

PARA: Sr. Dr. Jorge Enrique Soria Ruiz
Responsable Fisiatría IESS Hospital de Durán

ASUNTO: PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO No.
049-IESS-HB-DU-AL-2016 "ADQUISICIÓN DE REPUESTO TARJETA
ARMEO MASTER PC, DEL EQUIPO DE SISTEMA ROBÓTICO DE
NEUROREHABILITACIÓN DE MIEMBROS SUPERIORES DEL
HOSPITAL BÁSICO-DURAN"

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines consiguientes comunico a usted que con fecha 27 de diciembre de 2016 fue suscrito el CONTRATO No. 049-IESS-HB-DU-AL-2016 "ADQUISICIÓN DE REPUESTO TARJETA ARMEO MASTER PC, DEL EQUIPO DE SISTEMA ROBÓTICO DE NEUROREHABILITACIÓN DE MIEMBROS SUPERIORES DEL HOSPITAL BÁSICO-DURAN". entre el Hospital Básico Durán y la Compañía ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CIA. LTDA., RUC. No. 0190146677001.

En la Cláusula Décima del citado documento contractual, consta designada usted como **Administradora de Contrato**, razón por la cual y durante la ejecución del mismo será la encargada de: *Velar y supervisar el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar.*

La respectiva administración del referido contrato lo realizará de conformidad a lo dispuesto en el Art. 70 de la LOSNCP en concordancia con el artículo 121 de su Reglamento General, así como también de acuerdo a expresas recomendaciones de auditoría interna que en su parte pertinente dispone:

Memorando Nro. IESS-HB-DU-AL-2017-0005-M

Durán, 19 de enero de 2017

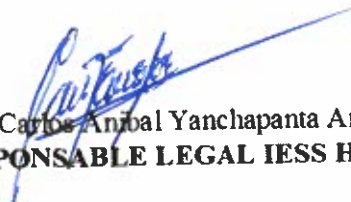
RECOMENDACIÓN No.	CONTENIDO DE LA RECOMENDACIÓN
2	Dispondrá a los servidores designados como administradores de los contratos, que velen por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato; adopten las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impongan las multas y sanciones a que hubiere lugar; verifiquen que los bienes recibidos estén de acuerdo con las especificaciones y características técnicas contratadas; y participen en la entrega recepción de los bienes y servicios.

Particular que comunico a las respectivas áreas de gestión para los fines consiguientes.

Adjunto constancia documental de contrato.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Abg. Carlos Anibal Yanchapanta Andrade
RESPONSABLE LEGAL IESS HOSPITAL DE DURÁN

Anexos:
- cto._049.pdf

Copia:
Sra. Ing. Diana Pilar Herrera Reyes
Jefa del Departamento Financiero - Hospital Básico Durán

Sra. Econ. Aura Aracely Jurado Bunces
Contadora

Sr. Ing. Andres Vicente Rodriguez Rivadeneira
Responsable de Compras Publicas

Memorando Nro. IESS-HB-DU-AL-2017-0006-M

Durán, 19 de enero de 2017

PARA: Sra. Lcda. Joselyn Ariana Nuques Camacho
Responsable de Laboratorio Clínico IESS Hospital de Durán

ASUNTO: PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO No.
053-IESS-HB-DU-AL-2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL
BÁSICO-DURAN/REPROGRAMACIÓN 2016".

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines consiguientes comunico a usted que dentro del Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE- IESSHD-029-2016, con fecha 11 de enero de 2017 fue suscrito el CONTRATO No. 053-IESS-HB-DU-AL-2016 "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL BÁSICO - DURAN / REPROGRAMACIÓN 2016**", entre el Hospital Básico Durán y la Compañía DISMALAB CIA. LTDA. con RUC. No. 1792542065001.

En la Cláusula Décima del citado documento contractual, consta designada usted como **Administradora de Contrato**, razón por la cual y durante la ejecución del mismo será la encargada de: *Velar y supervisar el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar.*

La respectiva administración del referido contrato lo realizará de conformidad a lo dispuesto en el Art. 70 de la LOSNCP en concordancia con el artículo 121 de su Reglamento General, así como también de acuerdo a expresas recomendaciones de auditoría interna que en su parte pertinente dispone:

Memorando Nro. IESS-HB-DU-AL-2017-0006-M

Durán, 19 de enero de 2017

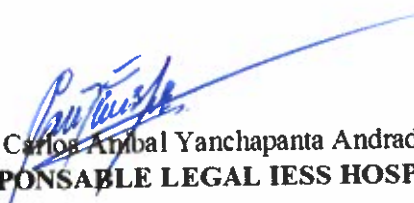
RECOMENDACIÓN No.	CONTENIDO DE LA RECOMENDACIÓN
2	Dispondrá a los servidores designados como administradores de los contratos, que velen por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato; adopten las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impongan las multas y sanciones a que hubiere lugar, verifiquen que los bienes recibidos estén de acuerdo con las especificaciones y características técnicas contratadas; y participen en la entrega recepción de los bienes y servicios.

Particular que comunico a las respectivas áreas de gestión para los fines consiguientes.

Adjunto constancia documental de contrato.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Abg. Carlos Anibal Yanchapanta Andrade
RESPONSABLE LEGAL IESS HOSPITAL DE DURÁN

Anexos:

- cto_053.pdf

Copia:

Sra. Ing. Diana Pilar Herrera Reyes
Jefa del Departamento Financiero - Hospital Básico Durán

Sra. Econ. Aura Aracely Jurado Bunces
Contadora

Sr. Ing. Andres Vicente Rodriguez Rivadeneira
Responsable de Compras Publicas

**ACTA DE ENTREGA RECEPCION
REPROGRAMACION 2016
PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL No. RE-IESSHD-009-2016
ADQUISICION DE REACTIVOS DE SISTEMA QUIMICA CLINICA E
INMUNOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO
HOSPITAL BASICO - DURAN**

En la ciudad de Duran, a los 15 días del mes de DICIEMBRE del 2016, a las 09:30 horas, en la bodega General del Hospital Básico - Duran "SAI BABA", mediante convocatoria N° 016 del día 13 de Diciembre del 2016, nos constituimos en comisión de Entrega- Recepción las siguientes personas:

ING. DIANA HERRERA R.
LCDA. ARIANA NUQUES
LCDA. INES TIGUA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

JEFATURA FINANCIERA
DELEGADO TECNICO
GUARDALMACEN
ROCHE ECUADOR S.A.

Antecedentes: Constituye parte principal e inseparable de la presente acta los siguientes documentos: CONTRATO Nro. 041-IESS-HDUR-AL-2016, suscrita el día 01/12/2016; requerimiento según Memorando Nro. IESS-HB-DU-LA-2016-2557-M del 05/10/2016; mediante comunicación S/N, con fecha 13 de Diciembre del 2016, el Representante de la Empresa ROCHE ECUADOR S.A., solicita se fije la hora y fecha para la entrega de los materiales solicitados.

Plazo: En el CONTRATO Nro. 041-IESS-HDUR-AL-2016, se estipula el plazo de entrega (15) QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN, esta entrega se realiza SIN mora.

Informe Técnico: La persona Delegada Técnica, informa a la Comisión, que el objeto del CONTRATO, de esta diligencia, satisfaca el requerimiento de acuerdo a lo estipulado en el mismo.

Entrega - Recepción: Con estos antecedentes, cuyos documentos forman parte principal e inseparable de este documento, la comisión procedió a la inspección física y entrega recepción de:

DETALLE COMERCIAL	KITS	DET. X KIT	DET. TOTAL	LOTE	FECHA VCTO.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ASLO TQ, 150Tests, cobas c	20	150	3000	15209001	30.06.2017	\$ 600,00	\$ 12 000,00
ALB BCG Gen 2, 300Tests, cobas c, Int	20	300	6000	18341401	31.12.2017	\$ 69,00	\$ 1 380,00
Elecsys AFP Gen 1.1	2	100	200	13310803	30.06.2017	\$ 248,00	\$ 496,00
AMYL Gen 2, 300Tests, cobas c, Integra	10	300	3000	16661001	31.07.2017	\$ 228,00	\$ 2 280,00
CMV IgG Elecsys.cobas e	4	100	400	17447301	30.09.2017	\$ 345,00	\$ 1 380,00
CMV IgM Elecsys.cobas e	4	100	400	17672402	30.06.2017	\$ 435,00	\$ 1 740,00
Elecsys anti-HAV IgM	1	100	100	15961601	31.03.2017	\$ 338,00	\$ 338,00
Elecsys HBsAg Gen.2	2	100	200	16821801	30.04.2017	\$ 269,00	\$ 538,00
Anti-HCV G2 Elecsys cobas e 100	2	100	200	18909101	31.05.2017	\$ 304,00	\$ 608,00
HIV combi PT Elecsys cobas e 100	40	100	4000	16864002	16864002	\$ 269,00	\$ 10 760,00
Elecsys Rubella IgG	4	100	400	18160301	30.09.2017	\$ 344,00	\$ 1 376,00
Elecsys Rubella IgM	4	100	400	18185501	30.06.2017	\$ 344,00	\$ 1 376,00
Elecsys Toxo IgG	5	100	500	15387904	30.04.2017	\$ 344,00	\$ 1 720,00
Elecsys Toxo IgM	5	100	500	17384901	31.07.2017	\$ 371,00	\$ 1 855,00
Elecsys HCG+beta II	3	100	300	15654201	30.09.2017	\$ 203,00	\$ 609,00

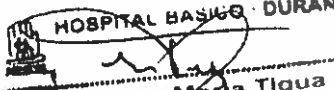


Elecsys HCG+beta II	3	100	300	1798250	31.01.2018	\$ 203,00	\$ 609,00
BIL-D Gen.2, 350Tests cobas c, Integra	5	350	1750	17412001	30.11.2017	\$ 134,75	\$ 673,75
BIL-T Gen.3, 250Tests cobas c, Integra	8	250	2000	16687001	28.02.2018	\$ 96,25	\$ 770,00
CA 125 G2 Elecsys cobas e 100	4	100	400	13978804	31.07.2017	\$ 349,00	\$ 1.396,00
Elecsys CA 15-3 II	4	100	400	16122801	31.10.2017	\$ 455,00	\$ 1.820,00
CA 19-9 Elecsys cobas e 100	4	100	400	16483401	28.02.2018	\$ 455,00	\$ 1.820,00
Elecsys CA 72-4	4	100	400	14699602	30.11.2017	\$ 455,00	\$ 1.820,00
CA, Gen.2, 300Tests, cobas c, Integra	5	300	1500	17896301	30.11.2017	\$ 63,00	\$ 315,00
HDL-C Gen.3, 200Tests, cobas c, Integra	17	200	3400	14048201	31.01.2018	\$ 330,00	\$ 5.610,00
LDL-C Gen3,200 Test	17	200	3400	13390101	31.12.2017	\$ 196,00	\$ 3.332,00
CHOL HiCo Gen.2, 400Tests, cobas c, Int.	30	400	12000	17931201	31.05.2017	\$ 104,00	\$ 3.120,00
CKMBL, 100Tests, cobas c, Integra	6	100	600	17834001	31.08.2017	\$ 139,00	\$ 834,00
CKL, 200Tests, cobas c, Integra	3	200	600	18290601	30.09.2017	\$ 94,00	\$ 282,00
CREAJ Gen.2, 700Test, cobas c, Integra	20	700	14000	17413101	31.05.2018	\$ 133,00	\$ 2.660,00
Estradiol G3 Elecsys cobas e 100	1	100	100	17399801	30.09.2017	\$ 248,00	\$ 248,00
Elecsys FSH	1	100	100	14213404	31.08.2017	\$ 248,00	\$ 248,00
RFH, 100Tests, cobas c, Integra	4	100	400	16450201	31.05.2018	\$ 400,00	\$ 1.600,00
Elecsys Ferritin Gen.2	3	100	300	14626603	31.08.2017	\$ 172,00	\$ 516,00
ALP IFCC, Gen.2 S. 200T, cobas c, Int.	1	200	200	16716701	31.05.2017	\$ 54,00	\$ 54,00
PHOS Gen.2, 250Tests, cobas c, Integra	2	250	500	17580901	30.11.2017	\$ 75,00	\$ 150,00
GGT Gen.2, 400Tests, cobas c, Integra	10	400	4000	18342101	30.06.2017	\$ 144,00	\$ 1.440,00
GLUC HK Gen.3, 800Tests, cobas c, Int.	45	800	36000	19343601	31.01.2018	\$ 144,00	\$ 6.480,00
HbA1c TQ Gen.3, 150Tests, cobas c 501	10	150	1500	62074101	30.04.2017	\$ 240,00	\$ 2.400,00
HbA1c TQ Gen 3, 150Tests, cobas c 501	24	150	3600	12524301	30.09.2017	\$ 240,00	\$ 5.760,00
IRON Gen.2, 200Tests, cobas c, Integra	7	200	1400	17599301	31.08.2017	\$ 90,00	\$ 630,00
IgE G2 Elecsys cobas e 100	6	100	600	18863703	31.05.2017	\$ 450,00	\$ 2.700,00
Elecsys Insulin	5	100	500	15780503	31.10.2017	\$ 236,00	\$ 1.180,00
Elecsys LH	1	100	100	15778501	31.01.2018	\$ 249,00	\$ 249,00
LDH opt Modular P	2	300	600	15386201	31.05.2017	\$ 96,00	\$ 192,00
LIPC, 200Tests, cobas c, Integra	15	200	3000	19444001	30.11.2017	\$ 212,00	\$ 3.180,00
MG Gen.2, 250Tests, cobas c	2	250	500	18743401	30.06.2018	\$ 125,00	\$ 250,00
ALB-T TQ Gen.2, 100Tests, cobas c, Int.	10	100	1000	18315001	30.06.2018	\$ 132,00	\$ 1.320,00
Elecsys C-Peptide	1	100	100	12694601	30.06.2017	\$ 304,00	\$ 304,00
Elecsys C-Peptide	4	100	400	2694602	30.06.2017	\$ 304,00	\$ 1.216,00
Elecsys Progesterone 2 Gen	1	100	100	17044901	30.09.2017	\$ 224,00	\$ 224,00
Elecsys Prolactin Gen.2 1	2	100	200	14357703	30.09.2017	\$ 209,00	\$ 418,00
CRP LX, 300Tests, cobas c, Integra	15	300	4500	19400201	31.07.2018	\$ 1.200,00	\$ 18.000,00
TP Gen.2, 300Tests, cobas c, Integra	15	300	4500	17600601	31.12.2017	\$ 60,00	\$ 900,00
Elecsys Free PSA Gen.2	4	100	400	15099003	31.08.2017	\$ 304,00	\$ 1.216,00
Elecsys Total PSA	6	100	600	17063001	31.12.2017	\$ 304,00	\$ 1.824,00
FT4 G2 Elecsys cobas e 200	9	200	1800	18042901	30.09.2017	\$ 286,00	\$ 2.574,00
Elecsys TSH	10	200	2000	17901003	31.05.2017	\$ 286,00	\$ 2.860,00
FT3 Elecsys G3 cobas e 200	7	200	1400	17902601	31.08.2017	\$ 286,00	\$ 2.002,00
Testosterone Gen 2 Elecsys, cobas e	1	100	100	13762703	30.06.2017	\$ 233,00	\$ 233,00
ASTL, 500Tests, cobas c, Integra	30	500	15000	19549601	31.01.2018	\$ 180,00	\$ 5.400,00

ALTL, 500Tests, cobas c, Integra	30	500	15000	18663101	31.12.2017	\$ 180,00	\$ 5.400,00
TRIGL, 250Tests, cobas c, Integra	42	250	10500	17599801	31.08.2017	\$ 110,00	\$ 4.620,00
Troponin T hs STAT Elecsys cobas e 100	10	100	1000	17645201	31.12.2017	\$ 465,00	\$ 4.650,00
UREAL, 500Tests, cobas c, Integra	20	500	10000	18742901	30.06.2017	\$ 115,00	\$ 2.300,00
Vitamin B12 G2 Elecsys cobas e 100	2	100	200	16334202	31.03.2017	\$ 750,00	\$ 1.500,00
UA Gen.2, 400Tests, cobas c, Integra	20	400	8000	17289601	31.07.2017	\$ 96,00	\$ 1.920,00
CEA Elecsys, cobas e	4	100	400	16842401	30.11.2017	\$ 268,00	\$ 1.072,00
Sistema de Electrolitos	8000	1	8000	18769501	31.07.2018	\$ 1,00	\$ 8.000,00
						TOTAL	\$ 158.747,75

Dando fe, de lo actuado en esta diligencia, los miembros de la comisión ratifican y firman al final de esta acta y copia del mismo tenor.


LCDR. ADRIANA NUÑEZ C.
ADMINISTRADORA DE CONTRATO


Lcda. Inés María Tigua
QUYRA INÉS TIGUA S.A.
RESPONSABLE DE BODEGA GENERAL


ING. DIANA HERRERA R.
JEFATURA FINANCIERA

ROCHE ECUADOR S.A.


ROCHE ECUADOR S.A.
EMPRESA

11

